

Compra de vivienda a banco

Escrito por jimenezg - 06/07/2013 09:48

Si compro vivienda a banco y éste lleva sin pagar la comunidad varios años(5 por ejemplo). Tengo entendido que si me la venden engañándome yo tendría que pagar el año de compra y el anterior ¿es cierto?. ¿esta situación la puede evitar el Notario?

=====

Re: Compra de vivienda a banco

Escrito por euribor - 08/07/2013 07:46

Te tienen que dar libre de cargas... es decir, que tú tan sólo tendrías que pagar desde el momento que entras a vivir.

Haz incapié en la Notaría sobre este aspecto.

Salu2.

=====